



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°58-2024-DFEP-BCH

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa, MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1652/TSC/2024

Licenciada
Rebeca Patricia Santos Rivera
Presidenta
Banco Central de Honduras (BCH)
Su Oficina.

000002



Señora Presidenta:



Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°58-2024-DFEP-BCH, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/EFMB.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	13
CAPÍTULO III	17
CONCLUSIONES	17



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Banco Central de Honduras (BCH) que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias, y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del BCH cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación de gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.



D. METODOLOGÍA

000005



La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por el BCH y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

El Banco Central de Honduras (BCH), se crea mediante Decreto Legislativo N° 53 del 3 de febrero de 1950, posteriormente, mediante Decreto Legislativo N° 228-96 (publicado el 25 de enero de 1997), Decreto Legislativo 248-2002 (publicado el 17 de enero de 2002) y Decreto Legislativo 111-2004 (publicado el 17 de agosto de 2004), se aprueban reformas a la Ley del Banco Central de Honduras. El BCH es responsable de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos; esto mediante la formulación, desarrollo y ejecución de la política monetaria, crediticia y cambiaria del país dirigida por el Directorio del BCH. Asimismo, corresponde al Banco Central según la Ley las siguientes acciones:

- Es el único emisor de monedas y billetes de curso legal en el territorio del país.
- La administración de las reservas monetarias internacionales del país, conforme a la normativa que establezca su Directorio.
- Determinar el tipo de cambio de las divisas en función de la oferta y la demanda y de acuerdo con las normas establecidas por el Directorio.
- Otorgar créditos para atender insuficiencias temporales de liquidez a bancos, asociaciones de ahorro y préstamo y sociedades financieras.
- Otorgar créditos al Gobierno y a las entidades oficiales mediante la adquisición de valores en el mercado secundario.
- Emitir valores negociables en condiciones de mercado con fines de estabilización monetaria.
- Determinar la forma y proporción en que mantendrán sus encajes las instituciones del sistema financiero.
- Ejercer las funciones de banquero, agente fiscal y consejero económico-financiero del Estado, y le representará ante el Fondo Monetario Internacional y los otros organismos oficiales que el Gobierno decida.
- Se encarga directa o indirectamente, y siempre por cuenta del Estado de la recaudación de rentas fiscales internas y externas; atención de los servicios de amortización o intereses de la deuda pública; transferencia de fondos al exterior y de cualquier otra transacción monetaria o financiera que realicen el Estado y sus dependencias.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) del BCH correspondiente al período fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público, donde se evidenció lo siguiente:



000007



- El BCH definió como su “misión”, ser la institución responsable de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, garantizar el buen funcionamiento del sistema de pagos, propiciar la estabilidad del sistema financiero y promover la cultura, para el bienestar de la sociedad. La visión institucional es ser una institución autónoma, creíble e innovadora con liderazgo regional que ejerce con calidad profesional sus funciones.

- Se definieron dos (2) objetivos estratégicos institucionales:
 - Mantener el valor interno y externo de la moneda nacional.

 - Propiciar la estabilidad del sistema financiero y fortalecer el buen funcionamiento del sistema de pagos del país.

- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el Plan Estratégico Bicentenario para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista Democrático, forma parte del sector Económico enfocado en el Objetivo Específico N°3.1.1: “*Garantizar un entorno macroeconómico estable y sostenible, que facilite el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos*”. En el Resultado N°3.1.1: “*Consolidada la estabilidad de las principales variables macroeconómicas*”.

 - El Banco reporta que tanto la Visión de País y los Objetivos de Desarrollo Sostenible no fueron considerados en los lineamientos socializados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) ni la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) para la formulación del plan operativo correspondiente al período fiscal evaluado, por lo que no presentan el alineamiento correspondiente.

- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), el Banco señala que según la función institucional de formular y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria sin distinción de género; este no incorporó dentro de su estructura organizativa ningún área específica para atender el tema de género y solicitó a la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujer) ser excluido de la presentación de información relacionada con Perspectiva de Género. Es importante mencionar que el Banco incorporó dentro de sus objetivos la iniciativa de perspectiva de género en las publicaciones institucionales.



000008



- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por el BCH, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido al BCH se le han asignado diez (10) indicadores; cinco (5) por metas institucionales, tres (3) por metas de transparencia y dos (2) indicadores de brecha.
- La estructura del POA se estableció mediante dos (2) programas institucionales de donde se desprenden seis (6) productos finales orientados al mantenimiento del valor de la moneda nacional y estabilidad económica; estos se entregan a la ciudadanía en la forma de políticas y publicaciones económicas, lo anterior muestra una articulación lógica en sus elementos y coherencia con las funciones establecidas en su marco legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del POA de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO FISCAL 2023		
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)		
Programas institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Formulación y Ejecución de la Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria	3	100%
Sistema Financiero y Sistema de Pagos	3	100%
Promedio General de Ejecución		100%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Reportes Internos del BCH.

Con relación a los resultados de los productos finales evaluados que generaron un promedio de ejecución del 100%, se establece lo siguiente:

EL PROGRAMA DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA, CREDITICIA Y CAMBIARIA, se orienta a velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional; propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos, y buscar la estabilidad de precios dentro del rango meta del Programa Monetario aprobado. El resultado de sus tres (3) productos finales fue el siguiente:

1. **Aprobada la política monetaria, crediticia y cambiaria**, esta fue desarrollada y publicada mediante el Programa Monetario 2023-2024 (PM) con información preliminar disponible hasta abril de 2023. Este contiene la evolución y las perspectivas de las principales variables macroeconómicas, así como los lineamientos y medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria a implementarse en un horizonte de dos años. El Banco estableció las siguientes cinco (5) medidas de política monetaria para el período fiscal 2023:



000009



- Seguir utilizando la Tasa de Política Monetaria (TPM) como variable de señalización para el mercado de dinero y la gestión del crédito, contribuyendo a propiciar un entorno macroeconómico estable.
- Continuar analizando la composición de los instrumentos directos de política monetaria, con el fin de fortalecer la señalización de la postura de política.
- Mantener niveles de liquidez congruentes con el objetivo de estabilidad de precios y el fortalecimiento de la posición externa del país.
- Retomar la Subasta como mecanismo de asignación de divisas en el mercado cambiario y continuar monitoreando el desempeño del mercado organizado de divisas, con el fin de preservar el valor interno y externo de la moneda.
- Evaluar el Programa Monetario, adecuando las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria en función de los probables cambios de perspectivas o supuestos utilizados en el Programa Monetario.

Se establecieron estimaciones de crecimiento económico para el 2023 dentro de un rango de 3.5% a 4.0%; asimismo, manteniendo un rango de tolerancia de $4.0\% \pm 1\%$ en inflación, el Banco anticipó una mayor inflación de 6.0% a 7.0%. Se esperó un incremento en las remesas familiares con una variación interanual de 8.5%; una cobertura de reservas internacionales para 5 meses o más para importación de bienes y servicios; y un dinamismo interanual del crédito y depósitos en el sector privado de 15% y 11.5% respectivamente.

El BCH indica que el Directorio cuenta con instancias internas para dar seguimiento continuo y aplicación de los lineamientos del PM en la forma de la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA). Esta se reúne ocho (8) veces al año para analizar la evolución y perspectivas de las variables macroeconómicas y determinar las políticas de participación del BCH en el mercado monetario financiero y proponer a este los instrumentos y medidas de política que vayan orientadas al cumplimiento de los objetivos plasmados.

Mediante la revisión del PM, el BCH hizo un ajuste a las estimaciones económicas para el país con una disminución a un rango de 3.0% a 3.5% en el crecimiento económico esperado para el cierre del año debido a una menor demanda externa; sin embargo, las variaciones de comercio internacional proyectadas se mantuvieron en importaciones (6.3%) y exportaciones (2.5%). El BCH mantuvo la TPM en 3.0% y una política monetaria de absorción. En la revisión del PM en agosto de 2023, no se identificaron cambios en las medidas de política adoptadas en el PM inicial. Sin embargo, la COMA presentó y se adoptaron las siguientes medidas de política:



000010



- Ajuste al alza de la tasa de Facilidad Permanente de Crédito (FPC) en 50 puntos base (pb); para ubicarla en 4.0%. La medida entró en vigencia a partir del 28 de agosto del 2023, modificando el costo de financiamiento para las instituciones bancarias en la ventanilla de crédito del BCH.
- Ajuste al alza de 0.50 pb a las tasas de corte de los valores adjudicados en la subasta estructural para los distintos plazos ofrecidos a partir de la subasta estructural realizada el 9 de octubre de 2023. Se registró un ajuste al alza en la tasa de interés promedio ponderado para todos los plazos de los valores del BCH respecto a las tasas de corte anteriores.
- Modificación de la composición del encaje legal en moneda nacional pasando de 9.0% a 10.0% con el fin de ajustar los niveles de liquidez al contexto macroeconómico entrando en vigencia a partir del 2 de noviembre de 2023.
- Cumplimiento del 100% sobre la base diaria del encaje legal requerido a las instituciones del sistema financiero entrando en vigencia a partir del 30 de noviembre de 2023.

La verificación se realizó mediante la revisión del documento "Programa Monetario 2023-2024" y su revisión, mismos que son publicados en el portal digital del BCH ([enlace](#)).

2. Realizadas el 100% de las subastas de valores gubernamentales.

El criterio utilizado para reportar el 100% de subastas realizadas corresponde al total de eventos de subasta convocados o anunciados en el sistema de negociación y procesados para los días de subasta. En los casos de subastas sin ofertas, los montos no adjudicados son trasladados al siguiente plazo hasta que este se agote el mismo día del evento de subasta. Las operaciones son realizadas en cumplimiento al calendario de subastas publicado en el portal digital del BCH ([enlace](#)). Las subastas desarrolladas se dieron por medio de los siguientes productos financieros:

- Adjudicación de L1,648.25 millones mediante Subastas de Letras Diarias dirigidas a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional (SFN).
- Adjudicación de L35,584.2 millones mediante Subastas Estructurales de Letras del BCH en moneda nacional.



000011



- Adjudicación de L500 millones mediante Subasta de Reporto Inverso¹.
- Adjudicación de L1,550 millones mediante Subasta de Bonos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
- Adjudicación de L2,414.2 millones mediante Subastas de Bonos del BCH dirigidas al SFN y público general.
- Adjudicación de L453.2 millones mediante Subastas de Letras y Bonos de la Secretaría de Finanzas.
- Colocación directa del Gobierno de Honduras de L9,597.9 millones. Es importante mencionar que la cifra publicada de L6,597.9 millones no incluye una colocación de L3,000 millones a favor del BCH.

La verificación se realizó mediante la revisión del reporte digital Información de las Subastas de Valores Gubernamentales (Bonos, Letras del BCH y Secretaría de Finanzas 2023) en el portal digital del BCH.

3. Elaborada y publicada información económica y financiera en la página web del BCH, las publicaciones se desarrollaron en cumplimiento con el calendario de divulgación de información económica y financiera. Estas se desarrollan en las siguientes temáticas:

- Sector Monetario y Financiero: incluye reportes de agregados monetarios y créditos, panorama e indicadores del sistema financiero, tasas anuales de interés en el sistema financiero, tasa de política monetaria, programa monetario entre otros ([enlace](#)).
- Sector Fiscal: incluye reportes de deuda interna del sector público, financiamiento y posición financiera del sector público no financiero ([enlace](#)).
- Sector Externo: incluye balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa, comercio exterior, encuesta de remesas familiares, inversión extranjera directa en el país entre otros ([enlace](#)).
- Índice de Precios al Consumidor (IPC) ([enlace](#)).

¹ Operación temporal, mediante la cual una entidad financiera autorizada compra valores al Banco Central con el compromiso de este último de recomprarlos en un plazo determinado y a un precio preestablecido en la fecha de negociación. El precio de recompra estará conformado por el mismo precio de compra pactado más una tasa premio en beneficio de la entidad financiera



000012



- Sector Real: incluye Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), Producto Interno Bruto (PIB), encuesta de construcción de obras privadas techadas, oferta y demanda agregada entre otros ([enlace](#)). Es importante mencionar que las siguientes publicaciones se encuentran suspendidas por procesos de actualización:
 - Cuadros de Oferta y Utilización (desde 2019); sin embargo, presenta actualizaciones a 2022.
 - Consumo Individual por Finalidad de Honduras (desde 2019); sin embargo, presenta actualizaciones a 2022.
 - Cuadro de Clasificación Cruzada de Industrias y Sectores Institucionales (desde 2019)
 - Cuentas Económicas Integradas (desde 2016)
 - Flujo de Fondos (desde 2016)

Es importante mencionar que, si bien se reportan publicaciones suspendidas debido a la implementación del Cambio de Año Base 2016, el BCH ha publicado cifras correspondientes al año 2022 utilizando el Año Base 2000 y el SCN1993 ante la decisión de esperar a recopilar más información derivada de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de Honduras (ENIGH); Censo Agropecuario y Censo de Población y Vivienda. De igual manera, es importante reconocer que inicialmente se estableció la actualización del año base de cuentas nacionales para terminarse en diciembre de 2021 y fue postergado al primer trimestre del 2024.

- Operaciones Cambiarias: incluye aviso de tipo de cambio de referencia, ingresos de divisas de los agentes cambiarios, aviso de convocatoria para la negociación en la subasta de divisas entre otros ([enlace](#)).
- Operaciones Monetarias: incluye aviso de subasta pública diaria de letras del BCH, operaciones en el mercado secundario, facilidades permanentes de inversión y de crédito entre otros ([enlace](#)).
- Estadísticas de Sistema de Pagos: incluye operaciones de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago (ACH-PRONTO), cheques operados y compensados en el centro de procesamiento bancario y liquidados en el BCH y operaciones liquidadas en el Sistema Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) ([enlace](#)).



- Información Financiera institucional: incluye estados Financieros (estado de resultados y estado de situación financiera); presupuesto de Ingresos y Gastos, liquidaciones de transferencias presupuestarias y resumen de ingresos recaudados y gastos ejecutados ([enlace](#)).
- Otras Publicaciones: incluye boletín estadístico, comportamiento de la economía hondureña, memoria anual del BCH, Honduras en cifras, encuesta de expectativas de analistas macroeconómicos y pulso económico ([enlace](#)).

La verificación se realizó mediante la revisión muestral de informes y tablas de Excel publicadas en el portal digital del BCH según el calendario de divulgación de información económica y financiera.

EL PROGRAMA SISTEMA FINANCIERO Y SISTEMA DE PAGOS, está dirigido a velar por el funcionamiento de este y propiciar la estabilidad del sistema financiero nacional. El resultado de sus dos (2) productos finales fue:

1. **Publicado un informe de estabilidad financiera**, este describe el desenvolvimiento de los principales actores que conforman el sistema financiero supervisado del país. Aborda generalidades del sistema financiero supervisado y aspectos relevantes sobre la inclusión financiera, los sistemas de pagos, las operaciones del BCH, las transacciones a través de billeteras electrónicas, el mercado de dinero, cambiario y de bonos. Asimismo, muestra el análisis sintetizado sobre los indicadores financieros y los resultados de las pruebas de sensibilidad aplicados a la banca comercial, la situación de sus principales deudores y el comportamiento de otros participantes del mercado financiero nacional.

Es importante mencionar que se identifica una doble contabilidad en el registro de este producto final; dicho informe figura en la información económica y financiera elaborada y publicada en la página web del BCH en el Calendario de Divulgación de Información Económica y Financiera, situación que persiste y fue identificada en la evaluación del período fiscal anterior. El informe no establece ninguna política o lineamiento, es un compendio estadístico con interpretación de los datos referentes al monitoreo del sistema de pagos; es percibido como la única forma de visibilizar el cumplimiento del BCH de la obligación institucional de velar por el buen funcionamiento del sistema de pagos, el cual es un servicio entregado a la ciudadanía y materializado mediante el informe y mediante el indicador del resultado Liquidaciones de los Sistemas de Pago. A la fecha de elaboración del presente informe, solo se ha publicado un informe de los dos correspondientes al período fiscal 2023.

La verificación se realizó mediante la revisión del Informe de Estabilidad Financiera, junio 2023 publicado en el portal digital del BCH ([enlace](#)).



000014



2. Entregado el 100% de billetes y monedas requeridos por los bancos del Sistema Financiero Nacional (SFN) para atender a sus clientes.

Cada año el BCH realiza una proyección de la emisión monetaria para estimar los nuevos márgenes comparando con el billete emitido trimestralmente durante el transcurso del año vigente y se registra como una demanda satisfecha al atender el total de las solicitudes recibidas. El Banco determina el efectivo no apto para circular mediante lineamientos establecidos y las instituciones financieras entregan todas las monedas determinadas como no aptas para circular. En estos se hacen actas para la emisión y la desmonetización.

Para la estimación de la emisión monetaria se considera como base lo señalado por la teoría cuantitativa del dinero, la cual establece que la cantidad de dinero en una economía es proporcional a los precios y a la producción. Al considerar la evolución reciente de la emisión monetaria, perspectivas para los precios, producción y otras variables monetarias para los siguientes años y factores estacionales (semana santa, pago del catorceavo mes de salario, semana morazanica y navidad, entre otros) se estima la tasa de crecimiento que la emisión monetaria denotaría en los siguientes años. El departamento de Emisión y Tesorería presenta al Directorio una vez al año los márgenes proyectados para la emisión de billetes, mismo que autoriza los márgenes autorizados y se ejecutan según la demanda del sistema financiero; durante el 2023, la emisión y desmonetización de billetes de monedas fue la siguiente:

EMISIÓN Y DESMONETIZACIÓN MONETARIA POR DENOMINACIÓN, PERÍODO FISCAL 2023			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)			
(Valor en millones de lempiras)			
Emisión		Desmonetización	
Denominación	Monto	Denominación	Monto
Billetes:		Billetes:	
L1.00	47.06	L1.00	19.77
L2.00	24.68	L2.00	16.57
L5.00	69.70	L5.00	71.23
L10.00	209.00	L10.00	117.02
L20.00	608.80	L20.00	380.80
L50.00	464.50	L50.00	390.79
L100.00	1,494.00	L100.00	1,466.51
L200.00	1,596.00	L200.00	368.43
L500.00	5,600.00	L500.00	4,286.51
Total Billetes	10,113.74	Total Billetes	7,117.63
L0.05	0.31		
L0.10	0.36		
L0.20	2.00		
L0.50	5.89		
Total Monedas	8.56		
Total Emisión:	10,122.30		

Fuente: Subgerencia de Servicios Generales, Planificación y Presupuesto del BCH.



000015



La verificación se realizó mediante memorandos y resoluciones ante solicitud de ampliación de márgenes para la emisión de billetes y actas de emisión monetaria y una muestra de actas de desmonetización del período fiscal evaluado presentados por el Departamento de Emisión y Tesorería.

3. Normativa de sistema de pagos publicada y divulgada. Esta se hace en cumplimiento con lo establecido en la Ley de sistema de pagos y liquidación de valores, se aprueba una nueva normativa o se reforma una existente de acuerdo a las necesidades de regulación de los sistemas que operan en el país. Durante el período fiscal 2023, se emitieron las siguientes normativas:

- Reglamento de Sistemas de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago aprobada mediante Acuerdo No.04/2023 del 16 de marzo de 2023. Tiene como objetivo regular las operaciones de los Sistemas de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago (SCTEP), la actuación del administrador del sistema y los participantes en el mismo, en cuanto a su autorización, vigilancia, supervisión, procesos de compensación y liquidación de transacciones, de forma que se asegure el cumplimiento de los estándares internacionalmente reconocidos sobre la materia.
- Normas Operativas de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO, aprobadas mediante Resolución No.97-3/2023 del 16 de marzo de 2023. Tiene como objetivo regular las operaciones electrónicas que se realicen por medio de la “Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO”, en cuanto a iniciación de transacciones, autorización y rechazos; así como, las responsabilidades de los participantes directos e indirectos de acuerdo con la presente normativa y demás leyes vigentes aplicables en la materia.
- Reforma a las Normas Operativas de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO, aprobadas mediante Resolución No.510-12/2023 del 14 de diciembre de 2023. Esta corresponde a la adición del numeral 25) al Artículo 3 y los R41, R42, R43, y R44 al numeral 1 del Apéndice 7 de las Normas Operativas de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, ACH PRONTO.

La verificación se realizó mediante la revisión en formato digital de las resoluciones y acuerdo correspondiente a cada normativa.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA



000016



En la información remitida por las autoridades del BCH, se identifica que el personal de DIGER responsable de la carga de los porcentajes de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los diez (10) indicadores asignados no cargaron calificaciones; a continuación, se presentan los indicadores:

INDICADORES SIGPRET, PERÍODO FISCAL 2023		
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)		
Indicador	Línea Base (último año)	Observaciones
Porcentaje de variación interanual del índice de precios al consumidor (IPC).	5.32	Meta Institucional
Variación interanual de la emisión monetaria.	5	Meta Institucional
Activos de reserva oficial líquidos (ARLO) a egresos netos predeterminados (Número de veces).	9.5	Meta Institucional
Porcentaje de liquidaciones de los sistemas de pagos del país realizadas en el sistema Banco Central de Honduras Tiempo Real (BCH-TR).	100%	Meta Institucional
Cobertura de meses de importación de bienes y servicios.	6	Meta Institucional
Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.	100%	Meta Transparencia
Porcentaje de publicaciones que se suben al portal del LAIP, mantenidos en formato editable de la institución.	100%	Meta Transparencia
Informe trimestral anticorrupción.	100	Meta Transparencia
Porcentaje de variación interanual del índice de precios al consumidor (IPC).	0%	Indicador Brecha
Reservas internacionales en meses de importación.	0%	Indicador Brecha

Fuente: Elaboración Propia con reporte de SIGPRET con indicadores principales, institucionales, transparencia y brecha de BCH.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al BCH, para el ejercicio fiscal 2023, fue de L6,622.48 millones financiados por Recursos Propios, aportaciones que realizan las instituciones financieras, por intereses obtenidos por depósitos internos y externos, y por dividendos de acciones; esto representa un presupuesto estable con relación al año anterior con una diferencia de L5 millones.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto aprobado presentó una ampliación presupuestaria de L1,211.17 millones de Fondos Propios, asignados de la siguiente forma:

- 51% en el Grupo de gasto de Servicio de la Deuda Pública, para el pago de intereses derivados de Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG); de intereses de Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que fueron afectados por el crecimiento de las tasas de interés del mercado internacional.



000017



- 49% en el Grupo de Servicios No Personales, para el pago de comisiones de divisas a los agentes bancarios.

A continuación, se presenta la liquidación conforme a la ejecución presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	2,136,302,520.00	2,136,302,520.00	2,058,238,814.16	30.09%	96%
Servicios No Personales	762,004,500.00	1,291,277,398.00	1,074,303,673.02	15.71%	83%
Materiales y Suministros	315,671,596.00	279,402,736.00	236,130,627.69	3.45%	85%
Bienes Capitalizables	441,584,223.00	441,584,223.00	89,760,977.07	1.31%	20%
Transferencias y Donaciones	160,153,768.00	169,575,768.00	153,629,241.54	2.25%	91%
Servicio de la Deuda Pública	2,801,722,306.00	3,510,469,447.00	3,227,350,484.72	47.19%	92%
TOTALES	6,617,438,913.00	7,828,612,092.00	6,839,413,818.20	100.00%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto					87%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Reporte del Departamento de Presupuesto del BCH.

En los resultados presupuestarios el gasto corriente representó la mayoría de la ejecución institucional; los objetos con la carga presupuestaria más significativa dentro de cada grupo de gasto durante el período evaluado son:

- **En Servicios Personales**, los pagos de sueldos básicos de personal permanente (37%), otras contribuciones patronales (17%) y compensaciones (11%).
- **En Servicios No Personales**, comisiones y gastos bancarios (50%), servicios de consultoría de gestión administrativa (8%) para el desarrollo de la ENIGH², ciberseguridad y gestión de riesgos; y mantenimiento y reparación equipo para computación (6%).
- **En Materiales y Suministros**, pago de productos de artes gráficas (77%), alimentos y bebidas (3%) y prendas de vestir (1%).
- **En Bienes Capitalizables**, equipos varios de oficina (10%), aplicaciones informáticas (6%) y equipos para computación (2%).

² La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares es una herramienta que permite construir una base de datos muy completa de las características socioeconómicas de la población hondureña, que ayuda al Banco Central de Honduras (BCH) a conocer mejor las condiciones de los ingresos y gastos de los hogares y como estos contribuyen al crecimiento de la economía nacional.



000018



- **En Transferencias y Donaciones**, en los objetos de gasto de transferencias corrientes a empresas públicas financieras (64%) a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en cumplimiento a la Ley, becas en el exterior (16%) y nacionales (8%).
- **En Servicio de la Deuda Pública**, pago de intereses de títulos valores correspondientes a la deuda pública interna de corto plazo (64%) e intereses de deuda pública externa a largo plazo (26%).

Se desarrolló una verificación mediante Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01) y documentación contable complementaria sobre una muestra estadística del monto total erogado en los renglones presupuestarios siguientes:

- Compensaciones (L.228.59 millones) ejecutados en provisión de pasivo laboral, plan de asistencia social del BCH y bonificación especial por servicios prestados por personal que cumplió la edad normal de retiro;
- Comisiones y gastos bancarios (L.647.34 millones) ejecutados en pago de principal y 0.2% de comisión cambiaria por compra de divisas al SFN, comisión por administración de portafolio de inversiones y servicios de custodia a favor de JP Morgan Chase & Co., comisiones por servicios de comunicación SWIFT y corresponsalia a favor de Commerz Bank AG;
- Productos de artes gráficas (L.214.96 millones) ejecutados en la adquisición de billetes de banco de diferentes denominaciones para su emisión y puesta en circulación en el país;
- Equipo para computación (L.8.37 millones) ejecutados en Next Generation Security Information and Event Management (SIEM) para coleccionar, almacenar y analizar eventos o bitácoras de servidores, equipo de telecomunicación, base de datos, equipos de seguridad y aplicaciones del BCH, red de transporte de datos, servidor de alto rendimiento, escáner Fujitsu FI-7700, equipo para sistema de gestión de edificios y sistema de gestión de energía;
- Becas nacionales (L.13.89 millones) ejecutados en el pago de 156 procesos formativos de personal en temas de habilidades gerenciales, fortalecimiento de competencias directivas, certificado en gestión de la seguridad y salud ocupacional, administración profesional de proyectos, rol de patrocinador en gestión de proyectos e interpretación de normas ISO 50001, 50004, 50006. Es importante mencionar que el manual de clasificadores presupuestarios define que este renglón corresponde a las asignaciones para financiar becas a estudiantes y/o investigadores en el territorio nacional, sin embargo, la documentación soporte presentada se incluyen gastos de viaje y viáticos para formación en Japón e Italia; dicha situación representa una inconsistencia de registro.
- Intereses de títulos valores (L.2,264.21 millones) ejecutados por concepto de descuento sobre letras e intereses de bonos del BCH, facilidades permanentes de inversión e inversiones obligatorias en moneda nacional y extranjera.



000019



La liquidación presupuestaria registró un saldo por L989.19 millones, según parámetros de ejecución en el Diccionario de Indicadores de Gestión Institucional “Ejecución del Presupuesto” del BCH para el ejercicio fiscal 2023 se establece que para todos los grupos de gasto esta debe ser $\geq 80\%$. Según notas explicativas, los saldos no ejecutados corresponden a lo siguiente:

- Se adjudicaron a un valor inferior al presupuesto en la ejecución de lo siguiente:
 - Readecuación del cielo falso, en el salón de reuniones del edificio anexo del BCH, en la ciudad de Choluteca.
 - Soporte y actualización de los licenciamientos sobre el software instalados en los equipos informáticos de los edificios del BCH.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo para chasis y servidores de equipo computacional en las sucursales del BCH en Tegucigalpa y San Pedro Sula.
 - La adquisición de tintas y tóner para el equipo de impresión.
- Al cierre de 2023 la adquisición de muebles y equipos de oficina, vehículos, equipo de comunicación y computación, así como la contratación para construcciones, quedaron en gestión de suscripción de contrato y otros en proceso de adjudicación. Además, la activación del Catálogo Electrónico del Sistema *Honducompras*, se modificó la modalidad de contratación
- Se declararon fracasados procesos de licitación orientados al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de ejercicio para los gimnasios del edificio del BCH; insumos de bioseguridad; servicios de red inalámbrica; sistema de circuito cerrado de televisión y fortalecimiento de seguridad electrónica; papel engomado; servicios de jardinería; entre otros.



000020





CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 se practicó sobre la información proporcionada por el Banco Central de Honduras (BCH), de cuya veracidad es responsable, para lo cual presentó memorándums de remisión que, manifiestan que los datos son los oficiales. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue del 100%, sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación a los resultados de los seis (6) productos finales, que permite establecer un efectivo cumplimiento en propiciar la estabilidad del sistema financiero nacional.
3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los diez (10) indicadores del SIGPRET, no se puede establecer una opinión reconociendo que la institución reporta desconocer el desempeño calificado por la Dirección de Gestión por Resultados.
4. En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Banco no reporta un alineamiento puntual con los ODS por no ser solicitado por las instituciones rectoras de la planificación operativa anual.
5. El grado de ejecución del Presupuesto de Egresos para el período fiscal 2023 fue de 87% (L.6,839.41 millones), el cual se determinó con base a los registros del Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos 2023 elaborado por el Departamento de Presupuesto, y en la disponibilidad de recursos, además sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación aleatoria a los resultados de seis (6) objetos del gasto.


Ever Francisco Matamoros Banegas
Técnico en Verificación




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024

